

Acta de la Comisión del Grado en Administración de Empresas celebrada el día 19 de Septiembre de 2013

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus “Duques de Soria”, en segunda convocatoria y siendo las diez treinta horas del día diecinueve de Septiembre de dos mil trece, da comienzo la sesión la con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Excusa su asistencia:

Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado)

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Acta de 18 de Julio de 2013 se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Presidenta de la Comisión

1.-La presidenta informa que al día de hoy están contratados todos los profesores dotados, salvo en el departamento de Economía Financiera y Contabilidad, pero que pueden empezar las clases sin problemas.

2.- Así mismo pide disculpas por el retraso producido en la proposición de horarios y adjudicación de aulas para impartir las clases.

3.- Informa de las cifras de nuevo ingreso en los distintos Grados de la Escuela:

- ADE 20 alumnos
- Doble grado 35 alumnos
- Relaciones Laborales 5 alumnos

Cifra que comenta es provisional, ya que está pendiente la matrícula de los alumnos que accedan a la Universidad en Septiembre.

La matrícula de los cursos 2º a 4º está ya al 99%. En cuarto curso sólo hay 13 alumnos. Y falta la matrícula de los alumnos de adaptación.

4.- Los datos de matrícula de las asignaturas optativas indican ya que algunas asignaturas tiene alumnos suficientes para impartirse pero que otras no (5 alumnos). Respecto a dos asignaturas que tiene sólo 1 alumno matriculado (Sociología y Comportamiento del Consumidor) ya se ha decidido que no se imparten. Respecto a otras dos de estas asignaturas que no alcanzan el mínimo (Comunicación Promocional y Distribución, con 4 alumnos y Ampliación de Dirección de Operaciones, con 3 alumnos) el criterio que se va seguir es que los profesores presenten las asignaturas el primer día de curso a los alumnos matriculados en ellas, indicándoles que si no alcanzan la cifra mínima de 5 alumnos no se impartirían y que sean ellos quienes decidan.

Respecto a la impartición o no de asignaturas optativas con menos de 5 alumnos, la Presidenta informa que el criterio de Vicerrectorado es que si la Unidad Docente tiene holgura (menor carga que capacidad docente) podría darla, pero sin computar como carga.

Hubo que informar a los alumnos del cambio producido respecto a las “menciones” en los títulos de los graduados. La nueva normativa es que “no se harán menciones en los títulos”. Esto supone que se deja libre completamente la elección de asignaturas optativas por parte de los alumnos; es decir no tienen que elegir un itinerario u otro de los ofertados. Por otro lado, también significa que no se seguirá lo indicado en la Memoria de Grado.

5.- Respecto de las Prácticas en empresas, se ha detectado un fallo en el protocolo que se aprobó en esta comisión. En él se limitaba el acceso a las mismas de manera que se decía que los alumnos que no tuvieran aprobadas las asignaturas de 1º y 2º curso no podían realizarlas. Pues bien, este aspecto contradice el Estatuto del Estudiante, de manera que habrá que modificarlo. Da. Mercedes Milla, Da. Blanca García y Da. Elisa de la Cruz, prepararán esta modificación. Así mismo, ellas prepararán la Guía de esta nueva asignatura.

6.- Este es el primer año que se imparte 4º curso de Grado y la asignatura TFG es igualmente nueva. Da. Mercedes Milla preparará la Guía de dicha asignatura.

3. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral

En este punto se aclara que todos los alumnos, con independencia de la forma de acceso al Grado, deben de realizar los 240 ECTS necesarios para la obtención del título.

Se recuerda que el criterio de aprobación de estas solicitudes es que el solicitante haya trabajado más de dos años en actividades relacionadas con las competencias del Grado a que solicita acceder. En este sentido se insiste en que se les pida que presenten la documentación que permita acreditar ambas circunstancias. Se puede demostrar mediante el documento de vida laboral que el solicitante ha trabajado durante más de dos años cotizando en el grupo 5 de la Seguridad Social como mínimo y aportando informe de la entidad o empresa del que se pueda deducir que el trabajo realizado ha sido relacionado con la titulación a que quiere acceder.

A continuación se estudia la documentación presentada por diversos alumnos para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Para ver los acuerdos de este punto, me remito a los reconocimientos que obran en poder de Secretaría.

4. Planificación de la tutela de Trabajos Fin de Grado para el curso 2013/14

En estos momentos se puede producir discordancia entre, por un lado, la asignación de TFG a tutelar que regula el Reglamento de esta Escuela y por otro, la asignación que el Vicerrector tiene reflejada por Unidades Docentes en los Compromisos de dedicación.

Hasta que no se sepa el número de alumnos matriculados en la asignatura, no se puede saber cuál es la diferencia y cómo afecta a cada Unidad Docente.

Tras un amplio debate, se decide esperar a la finalización del plazo de matrícula e informar a los alumnos que ya están matriculados que la situación es provisional.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Cano informa de que los alumnos del doble Grado no pueden acceder a la guía de sus asignaturas. Pide que se solicite una solución inmediata.

Así mismo, solicita que todos los profesores actualicen el fichero de la Guía docente de sus asignaturas así como la Ficha.

El profesor Díaz solicita a la Subdirectora, que se le envíe la nueva norma sobre permanencia en la Universidad.

El profesor Frechoso solicita información sobre las prácticas que los alumnos pueden realizar fuera de nuestra Universidad vía Erasmus.

El profesor de Frutos pregunta por la nueva normativa sobre TFG en lo que respecta a la evaluación de los mismos. La Presidenta responde que el Reglamento necesario modificarlo.

Así mismo, comenta el profesor Frutos, en el curso pasado no hubo criterio claro respecto a la matriculación en distintas listas, por un lado, los alumnos procedentes de los cursos precedentes del Grado y en otra lista los alumnos “de adaptación”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas del día diecinueve de Septiembre de dos mil trece, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que firma la Secretaria